

INFORME SEMESTRAL DE COYUNTURA

ARGENTINA

2024

10 años
nodal



ÍNDICE

INFORME SEMESTRAL ARGENTINA

- | | |
|----|--|
| 03 | INTRODUCCIÓN |
| 04 | PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS
ECONÓMICAS: LICUADORA Y MOTOSIERRA |
| 16 | PODER LEGISLATIVO: MEGA DNU
Y APROBACIÓN DE LEY BASES |
| 24 | MAFIA JUDICIAL: EL REARMADO
DE LA CSJN |
| 31 | POLÍTICAS DE SEGURIDAD: EL
REGRESO DE LA DOCTRINA DE
LAS NUEVAS AMENAZAS |
| 36 | CRONOLOGÍA DE LA
RESISTENCIA EN LAS CALLES |
| 41 | FUENTES CONSULTADAS |

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo comprender el estado de situación actual de la agenda política argentina a partir de los hechos que se han sucedido durante los seis primeros meses de gobierno de Javier Milei.

El documento fue realizado a partir del seguimiento de medios nacionales (Clarín, Página 12, Infobae, Ámbito Financiero, La Nación, Cronista Comercial), fuentes complementarias y redes sociales, durante el periodo del 1 de enero al 20 junio del 2024.

Está dividido en cinco grandes secciones:

La primera: el Poder Ejecutivo y políticas económicas, donde se trabaja el plan del gobierno “Licuadora y Motosierra”, los viajes al exterior, los movimientos que se dieron dentro de los ministerios, el conflicto en el ministerio de Capital Humano a cargo de Sandra Pettovello, las medidas económicas y lo referido al sector energético, con los impactos negativos que las mismas tuvieron en la población. Se aborda también el desarrollo de las relaciones con el FMI y el tratamiento de la deuda y el Swap con China, ejes centrales a la hora de hablar de coyuntura nacional.

En segundo lugar, se trabaja el Poder Legislativo, y lo que significó en términos políticos y económicos el mega DNU y aprobación de la Ley Bases.

La tercera sección, guarda relación con la Mafia Judicial y el rearmado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con los principales hechos en relación a la propuesta del gobierno de Milei a los jueces Ariel Lijo y Manuel García Mansilla para ocupar los lugares de la misma.

La cuarta sección está orientada a trabajar detalladamente Políticas de Seguridad y el regreso de la Doctrina de las Nuevas Amenazas, donde se observa el marcado protagonismo de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich y su show mediático de combate al terrorismo y al narcotráfico, definidos como crimen transnacional, desdibujando los límites entre Seguridad y Defensa.

La quinta y última sección, aborda la Cronología de la Resistencia en las Calles, donde se ordenan cronológicamente las movilizaciones que se dieron desde la asunción del presidente Javier Milei. Las calles se convirtieron en uno de los escenarios de operaciones más calientes de la política argentina.

A man with dark, wavy hair and glasses is speaking into a microphone. He has a serious expression and is wearing a dark suit jacket, a light blue shirt, and a dark patterned tie. The background is dark and out of focus.

**PODER EJECUTIVO Y
POLÍTICAS
ECONÓMICAS
LICUADORA Y MOTOSIERRA**

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

VIAJES DEL PRESIDENTE Y LA POLITICA EXTERIOR

El Presidente Javier Milei completó ocho viajes al exterior desde que ganó las elecciones. Cinco fueron a Estados Unidos, y visitó también Israel, el Vaticano, España, El Salvador y Suiza, y tuvo un regreso a España al final de este mes de junio.



Se reunió con empresarios como Elon Musk, Mark Zuckerberg, o los dueños de Apple (Tim Cook) o ChatGPT (Sam Altman y Jonathan Ive).



Asistió a eventos internacionales de la nueva derecha (como la Conferencia Política de Acción Conservadora, en la que conoció a Trump, o el festival Viva Europa de Vox) y también participó de cumbres religiosas, como cuando fue a visitar la tumba del último rabino de los Jabad Lubavitch en Nueva York o cuando lagrimeó en el Muro de los Lamentos en Israel.

Ninguna de todas estas aventuras fue a un vecino de la región, y sólo la de Israel y la del Vaticano incluyeron reuniones bilaterales con líderes políticos de esos países.

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

MOVIMIENTOS EN EL GABINETE

A lo largo de estos primeros 6 meses de gobierno se han visto diferentes salidas y reemplazos de funcionarios producto de los altos perfiles que componen el gabinete.



Guillermo Francos, actual jefe de Gabinete de Ministros, ex ministro del Interior disuelto tras su salida, reemplaza a **Nicolás Posse** hombre de Eurnekian y a quien le retiraron la confianza tras el fracaso de las negociaciones por la Ley de Bases. Cabe destacar que ambos son hombres vinculados a Corporación América y Eurnekian.



Otros movimientos se han dado en torno a estas dos personalidades: **Armando Guibert**, ex secretario de Transformación del Estado y Función Pública dependiente de la secretaría de Trabajo, renunció el 18/03 tras verse involucrado en el polémico aumento del 48% en los salarios para los altos cargos del Ejecutivo de Milei.

Josefina Sanz (secretaría de Simplificación del Estado), renunció el 30/05.

Mauricio Gonzalez Botto (secretaría de Empresas y Sociedades del Estado), renuncia el 28/05, y **José Cosentin** (secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología), renuncia en 06/06, todos tras el desplazamiento de Nicolás Posse en la jefatura de Gabinete.

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

Sandra Pettovello, actual ministra de Capital Humano con su cartera se encuentra en el ojo de la tormenta y las salidas de funcionarios de alto rango han estado a la orden del día:

- Renuncia su jefe de Gabinete **Fernando Szeresesky** para irse de gira con Ratones Paranóicos en medio del conflicto por la distribución de alimentos. Es reemplazado por el abogado **Lucas Fernandez Aparicio**, ex secretario de Trabajo de Mauricio Macri.
- **Jorge Keczellin**, miembro de la secretaría de Coordinación Legal y Administrativa, renuncia el 22/04 tras los conflictos presupuestarios con el sistema universitario nacional.
- **Omar Yasin**, secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, renuncia el 11/03 por el mismo conflicto que Armando Guibert de aumento de sueldos a funcionarios.
- **Pablo de la Torre**, secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, es desplazado el 30/05 por el conflicto por los alimentos no entregados.

Luis "Toto" Caputo, actual ministro de Economía de la Nación, tuvo una significativa baja el 14/06 al presentar su renuncia públicamente por cuestiones familiares y personales **Joaquin Cottani** su N°2,

Un ministerio que sumó a su cartera Caputo es el ex ministerio de Infraestructura que se encontraba a cargo de **Guillermo Ferraro**.

- **Flavia Royon**, ex funcionaria responsable de la secretaría de Minería, el presidente le pidió su renuncia el 9/02 por su cercanía con el gobernador de Salta en medio de las negociaciones por la Ley Bases.
- **Héctor Lostri**, a cargo de la secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda presentó su renuncia el 04/03 tras la salida de Ferraro.



Patricia Bullrich, actual ministra de Seguridad de la Nación, tuvo una baja:

Sebastián García de Luca, ex responsable de Secretaria de Articulación Federal del ministerio de Seguridad, renunció el 27/02 tras negarse a firmar un apoyo al documento que se distanciaba de los gobernadores del PRO en medio del conflicto por la Ley Bases y las internas del PRO.

La Ministra suma a **Jorge Adolfo Teodoro**, el perito que borró el contenido de los celulares del diputado nacional Gerardo Milman y de sus asesoras, en el marco de la investigación por el intento de magnicidio de la expresidenta **Cristina Fernández de Kirchner**. Ocupa el cargo de director General de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

CONFLICTO EN CAPITAL HUMANO

En Argentina, 25 millones de personas se encuentran en situación de pobreza, de las cuales casi 8 millones viven en pobreza extrema o indigencia, afectando principalmente a niños y adolescentes.

La ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, ha sido criticada por la reticencia a entregar 5.000 toneladas de alimentos almacenados y en riesgo de vencer.

Se ha resaltado una subejecución presupuestaria del ministerio de Capital Humano por más de dos billones de pesos.

La Justicia ha ordenado la entrega de alimentos retenidos en depósitos, lo cual ha generado conflictos y ataques a jueces y fiscales por parte de ciertos funcionarios.

El gobierno inició la distribución de alimentos en alianza con la fundación Conin, lo que ha generado críticas por la discrecionalidad en la distribución.

Se han abierto investigaciones por presunta malversación de fondos en el ministerio de Capital Humano, incluyendo acusaciones de corrupción y contrataciones irregulares.

Frente a las acusaciones, se ha producido un constante cambio de funcionarios en el gobierno, incluyendo despidos y renunciaciones.

En medio del conflicto, Federico Sturzenegger, encargado de la “modernización”-privatización del Estado, anunció que prepara un “sistema de contratos contingentes” para entrega de alimentos destinados a emergencias, desarrollando un “call opción”, que supone implementar un esquema de seguros. No se detalla en su plan, cuál es la penalidad si las empresas no entregan los alimentos a tiempo, cómo se licitarán las compras o cómo se determina el precio de la prima.

Es el mercado especulando nuevamente con las necesidades básicas de millones de personas, en detrimento del Estado.

La ministra Sandra Pettovello denunció amenazas en su domicilio y ha recibido citaciones para comparecer en el Congreso, pero no ha asistido.

En el recorrido de este conflicto, el ministerio que conduce Sandra Pettovello, nos mostró distintas realidades de su multiverso: primero dijo que la comida no se distribuía porque había “comedores truchos”, luego que se retenía para posibles “emergencias y catástrofes” y más tarde culpó a sus propios funcionarios por no entregarla.

Todo en todas partes al mismo tiempo, y nuestro Pueblo con hambre.



PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

MEDIDAS ECONÓMICAS Y ENERGÉTICA

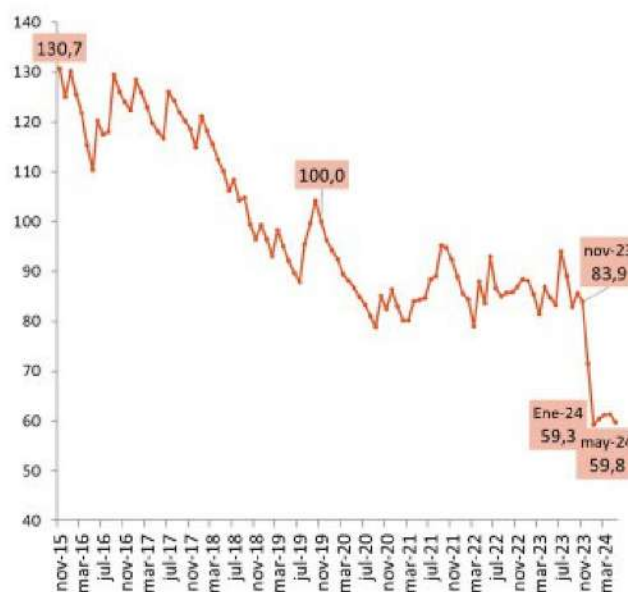
Los primeros seis meses de gobierno de la Libertad Avanza dejan un saldo grave para el pueblo argentino, tendencia que parece agudizarse: se alcanzó el tan mentado “Déficit cero”, y la inflación mensual más baja en los últimos dos años, la del mes de Mayo que cerró en 4,2%. Lo que esconden estas variables macroeconómicas presentadas como las vedetes de la política libertaria, es que se lograron a partir de la licuación de los salarios, jubilaciones y prestaciones sociales y la poda de amplias áreas regulatorias del Estado, que dejan a la Argentina en recesión y al borde de una hiperestanflación, beneficiando a los cuatro o cinco vivos de siempre, esa “casta” que NO le molesta al gobierno.

El ajuste fiscal radical, denominado «motosierra», logró reducir el déficit de casi 17 % del Producto Bruto Interno (PBI) a 5.1 % según informó el Indec en junio.

La Canasta Básica Alimentaria aumentó en promedio un 308,2% en un año (Mar 2024-Mar 2023), la cifra más alta de la que tenga registró el Indec. El 76% de la población tuvo que pedir dinero prestado o endeudarse para llegar a fin de mes.

La verdadera pérdida del poder adquisitivo de los ingresos de las y los trabajadores se dio en cuanto asumió la conducción del Ministerio de Economía Luis “Toto” Caputto y devaluó un 118% la moneda, caída que nunca pudo recuperar.

Evolución del poder adquisitivo del salario mínimo, vital y móvil, nov-15 a may-24* (nov-19=100)



Nota: Para mayo de 2024 se consideró una variación del IPC de 7,5% según la mediana del REM-BCRA.

Fuente: Elaboración propia en base a Resoluciones del Ministerio/Secretaría de Trabajo, IPC-CIFRA e IPC-INDEC.

Fuente: CIFRA-CTA, Mayo de 2024

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

Evolución del poder adquisitivo del salario promedio registrado, nov-15 a mar-24
(índice nov-19=100)



Fuente: Elaboración propia en base a índice de Salarios-INDEC, IPC-CIFRA e IPC-INDEC.

Fuente: CIFRA-CTA, Mayo de 2024

IMPACTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

La actividad económica cayó un 5.3 % en el primer trimestre del año, con una caída interanual del 8.4 % en marzo. Este desplome se ha traducido en una reducción muy significativa del empleo y los salarios. Los trabajadores formales han visto una caída promedio del 17 % en sus ingresos, agravada por una inflación acumulada del 65 % en 2024, lo que sitúa a muchos por debajo de la línea de pobreza.

INDICADOR DE LA POBREZA EN ARGENTINA

El indicador de pobreza en Argentina llegó en el primer trimestre de 2024 al 55.5 % de la población y la indigencia pasó del 9.6 % al 17.5 % en el mismo período, de acuerdo a las estimaciones del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA). Según ese mismo sondeo, casi 25 millones de personas (24.9 millones, residentes en áreas urbanas del país) están en situación de pobreza por debajo de la canasta básica total (CBT).

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

JUBILACIONES

La jubilación mínima cayó un 17.5 %. En junio de este año, la jubilación mínima alcanzó los \$276,932 si se incluye el bono que otorga la ANSES a quienes cobran el haber mínimo. Esto representa una caída real (considerando la inflación) del 17.5 % con respecto al mismo mes del año pasado, y del 9 % en relación a diciembre de 2023, el último mes del gobierno de Alberto Fernández (Frente de Todos).







SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL

El Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) tuvo una caída real del 29%: en mayo de 2024 fue de \$234.315, una disminución del 29% respecto al mismo mes del año pasado y del 15% en relación a diciembre de 2023, el último mes del gobierno de Alberto Fernández. El SMVM no fue ajustado para revertir o menguar las pérdidas salariales. Bajo la gestión de Milei, el SMVM pasó de \$156 mil en diciembre de 2023 a \$180 mil en febrero de 2024, y aumentó mensualmente: \$202 mil en marzo, \$221 mil en abril y \$234 mil en mayo, aunque sigue estando por debajo del poder de compra de diciembre de 2023.

SALARIOS REGISTRADOS

Los salarios registrados bajaron 20%. En abril de 2024, el salario registrado promedio fue de \$819.501, una caída real del 20% respecto al mismo mes del año pasado, pero una recuperación del 2.6% en relación a diciembre de 2023. Estos datos provienen de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE), elaborada por la Secretaría de Trabajo de la Nación, basada en los salarios de los trabajadores formales.

PRECIO COMPARTIVO EN DÓLARES DE ALIMENTOS Y ENERGÍA

País	Nafta	Leche (lt)	Pollo (Kg)	Café	Fideos secos (500 gr)
Argentina 	USD 1,07	USD 1,47	USD 2,82	USD 20,30	USD 1,13
Chile 	USD 1,53	USD 1,20	USD 3,36	USD 19,86	USD 1,12
España 	USD 1,78	USD 0,90	USD 4,92	USD 7,3	USD 0,89
Brasil 	USD 1,14	USD 1,17	USD 2,74	USD 6,67	USD 0,78
Colombia 	USD 1,05	USD 0,78	USD 3,48	USD 6,53	USD 0,69
México 	USD 1,44	USD 1,24	USD 2,41	USD 14,23	USD 1,24

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

LA MAYOR DESTRUCCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DESDE 2001

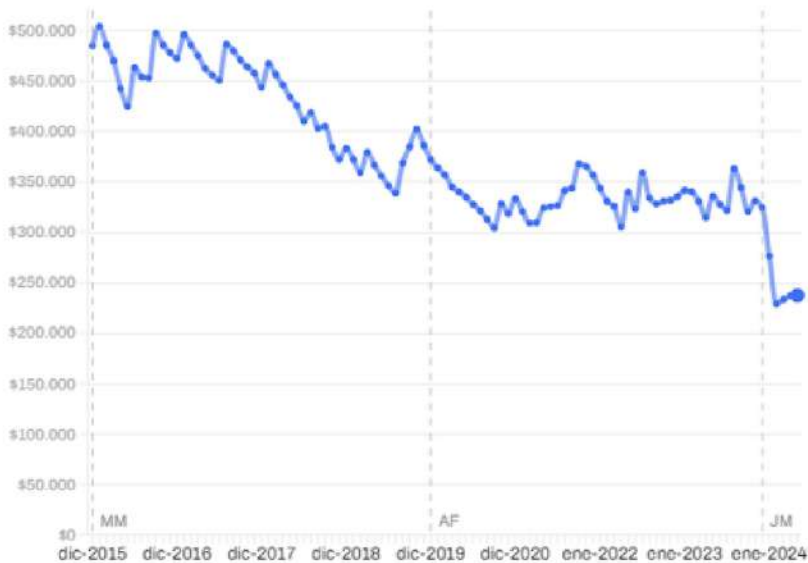
En la última Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) de la secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se registró una baja de 95,000 puestos de trabajo en el sector privado y 25,000 en el sector público. En la construcción, la destrucción de empleos es comparable a la crisis de 2001, según la Cámara Argentina de la Construcción, incluyendo empleos indirectos ligados a esta actividad.

EMPLEO Y MONOTRIBUTO

El empleo formal en Casas Particulares disminuyó en 9,457 personas, mientras que el número de Monotributistas aumentó en 40,000 personas (de 2.03 millones a 2.07 millones). Esto indica que la baja de puestos de trabajo de calidad es mayor que la reflejada en los datos totales.

Evolución del salario mínimo

En pesos a precios de mayo de 2024



Fuente: Secretaría de Trabajo • Última actualización: 03/06/2024

chequeado

LA CAÍDA DEL CONSUMO

Los productos que más redujeron su consumo fueron los alimentos con una caída del 9.8%, las bebidas alcohólicas un 22.8%, y las bebidas sin alcohol un 16.8%. En la categoría de higiene y cosmética, las ventas bajaron 19.4%, mientras que los productos de limpieza de la ropa y el hogar se redujeron 16.6%.

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

EL IMPACTO EN EL CONSUMO DE LÁCTEOS

La canasta alimentaria total, que mide el umbral de la indigencia, subió 4.1% el mes pasado, a \$373,044. Este es el dato más bajo en 18 meses, desde noviembre de 2022, cuando había marcado un 3.1%.

Consumo masivo

En mayo, el consumo masivo cayó 14.5% interanual y un 3.1% respecto al mes anterior, marcando la sexta caída consecutiva desde diciembre de 2023. Según la consultora Focus Market, el deterioro del consumo fue menos pronunciado que en meses anteriores, pero empezaron a detectarse conductas especulativas en base a precios, típicas de ciclos muy recesivos.

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA

El 18 de diciembre, el gobierno declaró la emergencia energética a través del DNU 55/2023, titulado "Emergencia del Sector Energético Nacional", con una vigencia de un año. Esta medida es similar a la tomada por el ex ministro Aranguren el 15 de diciembre de 2015, cuyo decreto de emergencia tuvo vigencia por dos años, hasta diciembre de 2017.

AUMENTO DE TARIFAS

Se realizaron audiencias públicas sobre gas, transporte y distribución de energía eléctrica, así como sobre la quita de subsidios. Aunque las audiencias públicas no son vinculantes para el aumento tarifario, la quita de subsidios y el aumento de la tarifa de distribución eléctrica implican aumentos para los hogares de hasta un 200%, y para los comercios entre un 300% y 400%.

LIBERALIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

Según el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), desde el 10 de diciembre hubo un aumento acumulativo en los precios de los combustibles del 85.12%. Además, a través del DNU 107/2024, con fecha del 1 de febrero, el gobierno nacional inició un "proceso de regularización" de los "incrementos remanentes" que estaban congelados desde 2021 para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil.

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

DESMALENTAMIENTO DE LA EMPRESA DE BANDERA YPF

La empresa, a cargo de Horacio Marín, ex CEO de Tecpetrol, anunció el plan de inversiones 4x4 de YPF, enfocado en cuatro pilares:

1. Aceleración de la producción de petróleo en Vaca Muerta.
2. Disciplina financiera en la gestión de inversiones.
3. Maximización de las eficiencias operativas en los negocios.
4. Proyecto de gas natural licuado (GNL) en Argentina.

Además, YPF considera desinvertir de dos formas: en los campos más maduros y menos productivos, cediendo la operación a empresas pymes y haciendo contratos de compra de petróleo por varios años; y licitando y vendiendo las áreas que requieren mayor inversión.

DEUDA

El actual acuerdo con el FMI fue firmado a principios de 2022 por la gestión de Alberto Fernández (Frente de Todos), con el objetivo de refinanciar los vencimientos por el préstamo de USD 45.000 millones concedido durante la gestión de Mauricio Macri (Cambiemos).

A diferencia del préstamo original, que consistió en un Acuerdo Stand-By, el vigente es un Programa de Facilidades Extendidas, que si bien contempla mayores plazos de pago, incluye la obligación de cumplir determinadas metas económicas, que son evaluadas trimestralmente por el FMI.

El acuerdo, vigente desde enero de 2022, tiene una duración de 30 meses (finaliza en junio de este año), y cuenta con 10 revisiones trimestrales (ya se completaron 8) para determinar el cumplimiento de las metas.

A cambio, el organismo gira los fondos para pagar los vencimientos del acuerdo original hasta completar la suma de 31.914 millones de DEGs (la moneda oficial del FMI), equivalentes a unos USD 45.000 millones. La devolución de este segundo préstamo se realizará en 12 cuotas semestrales entre 2026 y 2032.

PODER EJECUTIVO Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

METAS FIJADAS EN EL ACUERDO FMI - ARGENTINA

Indicadores	Compromiso Acuerdo 2022	Resultados Gobierno de Alberto Fernández	Resultados 6 meses Gobierno de Javier Milei
Déficit Primario	Reducir el déficit al 2,5% del PBI en 2022, al 1,9% 2023 y al 0,9% 2024	En 2022, se cumplió en los 4 trimestres. En 2023 se incumplió en las 4 revisiones	EN 2024 sobre cumplió acumulando un superávit primario de <u>\$ 3,3 billones</u> .
Aportes del BCRA al Tesoro Nacional	Se acordó una reducción al 1% del PBI en 2022, al 0,6% en 2023 y a 0 en 2024.	A partir del 2º trimestre y hasta finalizar la gestión, los aportes superaron las metas previstas de un tope máximo de \$ 883.000 millones, la entidad asistió con <u>\$ 1,29 billones</u> .	Milei cumplió, además en ese período el Tesoro devolvió parte de los adelantos, por lo que el trimestre terminó con un saldo de -\$ 2,1 billones a favor del BCRA.
Acumulación de Reservas Netas	Acumulación de USD 5.800 millones para 2022, USD 4.000 millones para 2023 y USD 7.000 millones para 2024.	Sólo cumplió 3 de las 8 metas, pese a que los números se revisaron a la baja a raíz de la sequía que afectó al país el año pasado. En 2022 se alcanzó la meta en el 1º, 3º y 4º trimestre, y el año finalizó con una acumulación de <u>USD 5.426 millones</u> . En 2023, a excepción del 1º trimestre (acumuló USD 100 millones), en todos los períodos se registraron caídas de las reservas netas, el año terminó con pérdidas de <u>USD 12.400 millones</u> .	Se había fijado una acumulación de reservas netas de USD 6.000 millones, se sobrecumplió acumulando USD 9.000 millones.

SWAP CON CHINA

China ha reafirmado que la continuidad del swap de monedas y la paralización de las obras de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic en Santa Cruz son temas separados, y que el intercambio de monedas no depende de la reactivación de las obras. Javier Milei, quien inicialmente se mostró reacio a negociar con China, celebró recientemente la extensión del swap, que refuerza las reservas del Banco Central argentino y establece su devolución hasta julio de 2026.

El FMI menciona que China tiene compromisos firmes para refinanciar el swap y que la financiación del proyecto de las represas dependerá del progreso en su implementación y en la resolución de problemas ambientales y laborales. China podría aportar hasta USD1.000 millones adicionales, pero es necesario definir quién se hará cargo de los pasivos ambientales y recontractar a los obreros suspendidos. Desde 2015, China ha desembolsado el 40% de los USD4.700 millones necesarios para la construcción de las represas.



PODER LEGISLATIVO

MEGA DNU Y APROBACIÓN DE LA
LEY BASES

PODER LEGISLATIVO

EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA: EL ANTICIPO



El 21/12/2023, a 11 días de asumido el Presidente Javier Milei, firmó junto a sus Ministros un **Decreto de Necesidad y Urgencia** (DNU N° 70/2023) de “desregulación económica”.

Empezó a regir 8 días después, el 29 de diciembre, y tiene más de 600 páginas.

Fue anunciado en cadena nacional , en 15 minutos



Rompe todos los esquemas democráticos y constitucionales al incorporar en un solo cuerpo los temas más diversos que coarta derechos conquistados, entrega la riqueza del país, y somete a intereses fórneos toda nuestra soberanía. Modifica la vida de las y los argentinos trabajadores, exige mayores esfuerzos, mientras se allana el camino para vender todo el patrimonio que hemos conservado y recuperamos a lo largo de más de 200 años de historia.

El **30/02/2024** la Sala de FERIA de la Cámara del Trabajo, resolvió el planteo de la CGT y determinó que la reforma laboral que contemplaba el DNU (Capítulo IV del DNU 70/30) de Javier Milei es inconstitucional. Sobre esa decisión, apeló la CGT y el Estado Nacional. La central obrera para hacer caer todo el DNU. El Estado, para revocar la decisión y validar la decisión del Ejecutivo.

El **15/03/2024** el Senado de Nación rechazó el DNU 70/2023 con 42 votos a favor, 25 en contra y 4 abstenciones. Un sector de la UCR y algunos de los partidos provinciales construyeron junto a Unión por la Patria una amplia mayoría que rozó los dos tercios.

El **17/04/2024** la Cámara Nacional del Trabajo volvió a declarar la inconstitucionalidad del capítulo de reforma laboral del DNU, está vez resolviendo un amparo presentado por la Asociación del Personal Aeronáutico, que había pedido “la inconstitucionalidad e inaplicabilidad de lo dispuesto en el Título IV - Trabajo” del decreto.

Sin embargo, y a pesar de encontrarse, algunos de sus capítulos en revisión por la justicia, el DNU sigue vigente. La Cámara de Diputados no tiene fecha prevista para su tratamiento.

PODER LEGISLATIVO

PRIMERA PARADA LEY OMNIBUS



El **27/12/2023** con apenas 17 días en el gobierno se anunciaba el envío de la Ley Ómnibus al Congreso para ser tratada en sesiones extraordinarias durante el mes de enero.

Consta de 183 páginas y 664 artículos y está firmada por el presidente, el jefe de Gabinete Nicolas Posse (en ese entonces en el cargo), y los ministros del Poder Ejecutivo, y en su cuerpo, que se considera complemento del Mega DNU.

El **24/01/2024** el Gobierno consiguió el dictamen de mayoría para la Ley Ómnibus, con apoyo en disidencia de los bloques dialoguistas. El dictamen contó con 55 firmas de las cuales 34 fueron en disidencia.



El mismo día la CGT convocó a un paro nacional y movilización.

El **31/01/2024** comenzó a debatirse en la Cámara de Diputados de la Nación la Ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, la llamada “Ley Ómnibus”. El **02/02/2024**, en una sesión maratónica (30 horas) se logra la aprobación general para comenzar el tratamiento artículo por artículo



El tratamiento fue artículo por artículo pero las negociaciones fracasaron en esta instancia, siendo los principales desacuerdos FGS, Privatizaciones, Jubilaciones, delegación de facultades; coparticipación del impuesto PAIS.



El debate se enmarcó en un contexto de un **fuerte operativo de seguridad**, un Congreso vallado, con la presencia de las fuerzas de seguridad que protagonizaron durante los días del tratamiento, una fuerte represión con gases y balas contra les manifestantes que se concentraron en repudio a la aprobación de la Ley, sumándose varios detenidos.



El **06/02/2024** la Cámara de Diputados en sesiones especiales, No aprobó la Ley y el Gobierno tuvo un revés legislativo.

El **07/02/2024** Javier Milei retuitó la lista de “traidores y leales” en la primera votación de la Ley Omnibus.



Javier Milei
@JMilei · Follow



AQUÍ LA LISTA DE LOS LEALES Y LOS TRAIADORES QUE USARON EL DISCURSO DEL CAMBIO PARA PODER RAPIÑAR UNA BANCA...
PASEN Y VEAN A LOS ENEMIGOS DE UNA MEJOR ARGENTINA...



Oficina del Presidente @OPRArentina

La Oficina del Presidente agradece el compromiso legislativo del bloque Frente PRO, encabezado por Cristian Ritondo, del diputado Miguel Ángel Pichetto, y del sector de la UCR que acompañó el proyecto, así como a todos los diputados que este martes votaron a favor en particular

PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA PARADA LEY BASES : NUEVO PROYECTO Y DIPUTADOS

El Gobierno Nacional envía un nuevo Proyecto a mitad de marzo a los gobernadores y jefe de bloque del Congreso. La propuesta tenía 269 artículos contenido en 177 páginas, un tercio de los que tenía el proyecto original Ley Omnibus. Además, de un proyecto de Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, que contenía el RIGI- Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones.



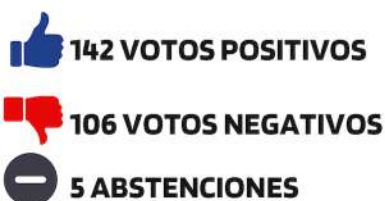
Para finales abril, en vísperas del día de los trabajadores, el Gobierno Nacional modificó el texto original para el nuevo tratamiento de la **Ley Bases**. El texto principal quedó en 232 artículos mientras que las medidas fiscales suman 112 artículos.

Puntos de conflictos por los cuales se modificó el proyecto original

- **Ajuste de las jubilaciones y regimen previsional:** Mantener la fórmula y ajuste al IPC. Además, se eliminan las jubilaciones de privilegio de los Presidentes y Vicepresidentes.
- **Retenciones para las economías regionales,** el proyecto deja en 0% el tributo.
- **La delegación de facultades legislativas al Ejecutivo.**
- **Blanqueo de capitales**
- **Privatización de Empresas:** elimina YPF de la lista de privatizaciones. Para Nucleoeléctrica, Banco Nación y ARSAT se establece que sólo se puede hacer una “privatización parcial”, previo paso por el Congreso.



El 30 de abril la Cámara de Diputados aprobó en general la Ley Bases.



El oficialismo contó con el apoyo del bloque de Pro como así también del grueso de los bloques de la UCR, Hacemos Coalición Federal y la Coalición Cívica, los llamados Dialoguistas. A ellos se sumaron los ocho diputados de Innovación Federal, que representan a los gobernadores de Misiones, Río Negro y Salta, y Osvaldo Llancafilo, del Movimiento Popular Neuquino (MPN). En oposición se apostaron los diputados de Unión por la Patria, de los bloques de izquierda y Natalia De la Sota (Córdoba Federal). En tanto, los radicales Facundo Manes, Fernando Carbajal, Marcela Coli y Pablo Juliano optaron por la abstención.

Durante el mes de Mayo, quien protagonizó las mediaciones fue **Guillermo Francos**, ministro del Interior, llevando a cabo las negociaciones, principalmente con los gobernadores. También tuvo protagonismo **Victoria Villaruel**, vicepresidenta y presidenta de la Cámara de Senadores.



PODER LEGISLATIVO

TERCERA PARADA LEY BASES: SENADO



En Mayo la estrategia de la oposición fue retrasar el trabajo en comisiones a fin de ganar tiempo en un escenario incierto y de empate. Los Senadores no firmaron dictamen y se trabajó en comisiones durante todo el mes.

Las centrales sindicales, junto con organismos de Derechos Humanos, movimientos sociales, feministas y estudiantiles anunciaron en la Facultad de Sociales de la UBA, que se realizarían una gran movilización en unidad el día que se vote la Ley Bases.



Finalmente, el **Pacto de Mayo** que impulsaba Javier Milei, con motivo de la celebración del primer Gobierno Patrio, no llegó. El rimbombante anuncio no se concretó el 25 de mayo, sin embargo el pacto de entrega estaba encaminado.

El **30/05/2024** el Gobierno Nacional, consiguió las 28 firmas que necesitaba para tener el dictamen de mayoría de la **Ley Bases** que viene reclamando Javier Milei para rubricar el pacto con los gobernadores.

Lo daba a conocer Victoria Villarruel, a través de su cuenta de X:



Victoria Villarruel ✓

@VickyVillarruel

Tenemos dictamen en la Ley Bases y en la Ley de Paquete Fiscal. Quiero agradecer el trabajo conjunto de los senadores y el Jefe de Gabinete y equipo, pero principalmente del grupo de trabajo del [@SenadoArgentina](#) que incluso de madrugada han trabajado y aportado su esfuerzo para que el Presidente [@JMilei](#) tenga las leyes que envió a nuestro Senado. Orgullosa de quienes me acompañan día a día.

[Translate post](#)

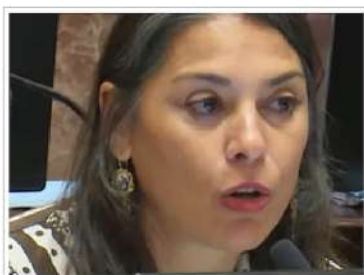
PODER LEGISLATIVO

TENSIONES, ACUERDOS, NEGOCIACIONES DE CARA A LA VOTACIÓN EN SENADO



El 11/06/2024 José María Carambia y Natalia Gadano, senadores por Santa Cruz, anunciaron mediante un video que no dar quórum para la sesión y quitar del temario la Ley Bases.

El 11/06/2024 Martín Lousteau, senador y presidente del Bloque de la UCR, confirmó su presencia en el recinto del Senado, que estaba en duda por las tensiones y desacuerdos en varios puntos de la Ley.



Lucila Crexell senadora nacional de Neuquén, por el Movimiento Popular Neuquino, confirmó que el Gobierno le ofreció el puesto de embajadora argentina en la Unesco, pero aclaró *"no tiene nada que ver con la negociación de la Ley Bases, que se dejó a los gobernadores para que negociaran con el Ejecutivo"*.

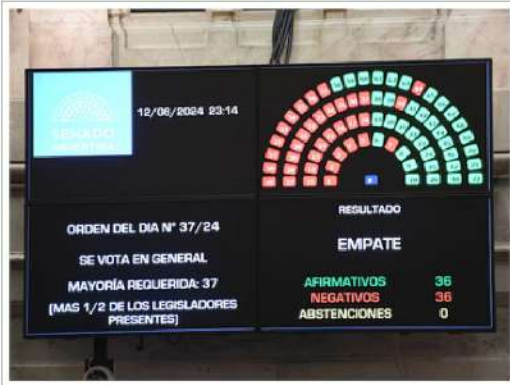
GOBERNADORES QUE DIERON SU APOYO A LA LEY BASES.



Los pertenecientes a Juntos por el Cambio tuvieron un encuentro virtual, y asistieron los gobernadores radicales que apoyan la iniciativa de la Ley Bases. La decisión la expresaron por un comunicado conjunto que lo firmaron el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Macri y los gobernadores Ignacio Torres, de Chubut; Leandro Zdero, de Chaco; Gustavo Valdés, de Corrientes; Rogelio Frigerio, de Entre Ríos; Carlos Sadir, de Jujuy; Alfredo Comejo, de Mendoza; Marcelo Orrego, de San Juan; Claudio Poggi, de San Luis; y Maximiliano Pullaro, de Santa Fe.

PODER LEGISLATIVO

TRAMO FINAL : TODO LISTO PARA LA ENTREGA



El 12/06/2024 la votación a favor de la aprobación en general se hizo mediante el desempate, de un 36 votos a favor y 36 votos en contra, de la vicepresidenta de la Nación y presidenta de la Cámara: Victoria Villarruel. Y con fuerte represión armada por la ministra de Seguridad Patricia Bullrich.

Seguidamente se pasó a la votación por artículos y se realizaron modificaciones en los puntos en los cuales se habían realizado los acuerdos previos.

La votación positiva de la Ley Bases en General y sus modificatorias, volvió por reglamentación a la Cámara de origen, y se realizó una nueva votación en Diputados entre el jueves 27/06 y el viernes 28/06 a la madrugada, finalmente se aprobó. La votación en el recinto de Diputados transcurrió sin que ningún medio de comunicación pusiera el tema en la centralidad de la agenda pública.



FINALMENTE: ¿QUÉ SE APROBÓ?

Se le otorga a la figura presidencial **facultades excepcionales delegadas** en materia administrativa, económica, financiera y energética.



Sobre el **capítulo previsional** se eliminaron los artículos 227 y 228: Siguen vigentes la moratoria para la jubilación y la pensión por invalidez.

Modificatorias: se eliminaron empresas a privatizar Aerolíneas Argentinas, Correo Argentino y Radio y Televisión Argentina, que incluye la TV Pública y Radio Nacional; se incluyeron en la nómina de no privatización los organismos de cultura. Tampoco la intervención de CNA.



RIGI: se delimitó a la industria forestal, al sector industrial, al turismo, siderurgia, petróleo, gas, infraestructura, minería, energía y tecnología; e impone en un 20 % a la contratación de proveedores locales.

PODER LEGISLATIVO

TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

- Se habilita al **despido**, a poner fin un vínculo laboral **sin previo aviso, sin razón y sin indemnización**.
- Se “incentiva” el blanqueo laboral mediante la **condonación de multas o infracciones**.
- Se genera la **figura de “Trabajador independiente con colaboradores”**: los mismos deberán realizar un aporte individual de jubilación, obra social, seguro y ART.
- Habilita o **suplanta a las indemnizaciones** por despido por la constitución de un fondo o sistema de cese laboral, previo acuerdo en convenios colectivos; el fondo de cese será **reglamentado por el Poder Ejecutivo** y los empleadores podrán optar entre contratar un servicio privado o autoasegurarse.
- Período de prueba se aumenta de 6 a 8 meses según el tamaño de la empresa.
- Licencia por embarazo: se reduce de 45 a 10 días previos al embarazo.
- Se introduce la designación de **grave** a la **“participación activa en bloqueos o tomas de establecimientos”** parte de injuria laboral y objetiva causal de extinción del contrato de trabajo, criminalizando y limitando la protesta.



Impuesto a las Ganancias: se paga a partir de un salario del bolsillo de \$1,4 millones para el caso de un soltero sin hijos. En Bienes Personales se reducirían alícuotas y se permitiría anticipar tributos hasta el 2027.

Bienes Personales se reducirán alícuotas y se permitirá anticipar tributos hasta el 2027. Se pagan a partir de los \$100 millones. La deducción por la vivienda familiar pasará a \$350 millones.



ALGUNAS REFLEXIONES

El tratamiento de la Ley Bases y el Paquete Fiscal pusieron nuevamente en evidencia que asistimos a una profunda reconfiguración de la arena política, en una polarización de las fuerzas que se expresó en el Congreso, donde ya no parece haber lugar para las posiciones moderadas. Ello, además, en un escenario de descomposición de las lógicas democráticas tradicionales -que el mismo programa antipopular trabaja para destruir-, avanzando en el objetivo de desintegrar un proyecto nacional, con la “provincialización” de la política. La encrucijada amerita encontrar las formas de construir nuevas formas de organización y representación de los intereses de las mayorías.

Cada espacio político puso en evidencia con el voto de los y las senadoras en qué programa se encuadra, lo que puede constituir un punto de inflexión y una condición de posibilidad para el campo popular, que ya no está dispuesto a aceptar la unidad a cualquier costo. Se vuelve más claro para las mayorías quiénes representan sus intereses y quiénes no, como punto de partida para reconstruir una fuerza popular que libre las batallas necesarias en su propio nombre.



MAFIA JUDICIAL

EL REARMADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MAFIA JUDICIAL: EL REARMADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El poder judicial - o bien llamado partido judicial por Cristina Fernández de Kirchner- ha tenido este primer semestre del año un conflicto parteaguas que es la integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, proponiendo a los jueces Ariel Lijo y Manuel García Mansilla para ocupar los lugares de la misma.

Desde que se hizo pública esta decisión del gobierno hubo gran cantidad de actores que se posicionaron a favor y en contra, principalmente sobre el juez Lijo.



En su rol de brazo de maniobra del poder real de nuestro país, el partido judicial ha concretado acciones en reiteradas oportunidades en contra de las grandes mayorías. En este sentido la Corte Suprema de Justicia de la Nación adquiere un rol trascendental, al ser el órgano decisor de mayor relevancia y teniendo en sus manos el control del sistema judicial de nuestro país, y es por este motivo que el gobierno libertario pretende conformar una Corte (como lo han hecho gobiernos anteriores) que responda a sus propios intereses.

A pesar de ello, hay que resaltar que en el contexto actual, el Poder Judicial ha puesto palos en la rueda a la embestida del plan del gobierno nacional, en fallos claves como la declaración de inconstitucionalidad del capítulo laboral del DNI 70/23 y en el fallo que obliga al ministerio de Capital Humano distribuir los alimentos que tiene almacenados y pudiéndose en galpones, mientras ha subejecutado el presupuesto destinado a los comedores comunitarios.

MAFIA JUDICIAL: EL REARMADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El 15 de abril, el gobierno formalizó la propuesta de Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación para ocupar la vacante disponible en el tribunal superior que se liberó tras la salida de la exministra de la Corte Elena Highton de Nolasco en 2021 y para reemplazar a Juan Carlos Maqueda, quien cumplirá la edad jubilatoria a fin de año.

La propuesta se había hecho pública hace más de un mes y recibió fuertes críticas de sectores académicos, económicos, políticos, sobre todo respecto al juez Lijo.

A FAVOR DE LIJO



- Jueces de la Cámara de Casación Penal, de la Cámara Federal Penal de la Capital, de la Cámara Penal Económico
- Foro Legal Internacional
- Cámara Nacional Electoral
- Jueces y Fiscales como: María Servini- María Eugenia Capuchetti- Pablo Yadarola- Leopoldo Bruglia, Mariano Llorens, Pablo Daniel Bertuzzi

EN CONTRA DE LIJO



- Coalición Cívica- Colegio de Abogados de CABA Agrupación Acción Conjunta Republicana- Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES)
- La Asociación de Mujeres Jueces de Argentina
- IDEA-AMCHAM- Foro de Convergencia Empresarial

¿QUIÉNES
SON?

MANUEL GARCIA-MANSILLA

Decano de la Facultad de Derecho de la **Universidad Austral**



Formó parte del departamentos legales en Vintage Oil Argentina, en Oxy Argentina donde el equipo negociador que obtuvo la prórroga por 10 años de concesiones de explotación de hidrocarburos en la provincia de Santa Cruz.

CEPH



Además, es director ejecutivo de la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos (CEPH) desde 2014 hasta la actualidad y presentó diversos trabajos académicos en la Argentina y los Estados Unidos.

Antiderechos

En 2018, participó en el Congreso de los distintos expositores que se manifestaban en contra del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo y publicó distintas notas en los medios al respecto. "El derecho a la vida desde la concepción está reconocido en normas de máxima jerarquía en nuestro país, el aborto, en cambio, es un delito que tiene algunas causales de no punibilidad previstas en el Código Penal", dijo en ese momento.



EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE
JUSTICIA, RECIBIÓ:

110

Impugnaciones

3.129

Adhesiones

¿QUIÉNES
SON?

ARIEL LIJO

Abogado graduado en la UBA, actualmente titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°4.



El juez tuvo múltiples denuncias por mal desempeño ante el Consejo de la Magistratura, que luego fueron desestimadas.

De acuerdo con un informe realizado por ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia):

32

Denuncias

Lijo está entre los jueces más denunciados ante el Consejo de la Magistratura, con un promedio de 1,6 denuncias disciplinarias por año desde que ejerce como juez (32 denuncias totales). También fue denunciado penalmente por asociación ilícita, lavado de activos y soborno.

26

Causas
frentadas

De las 89 causas de corrupción que estuvieron a su cargo, 26 continúan en período de instrucción. A su vez, de esas 26, 13 están en este estado hace 10 años o más. Las que están hace más tiempo llevan 17, 18 y 26 años.

14

Causas
elevadas

De las 89 causas, elevó a juicio oral solo 14, siendo el cuarto juez que menos casos elevó (15,7%)

EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA,
RECIBIÓ

328

Impugnaciones

3.578

Adhesiones

SUS CAUSAS MÁS IMPORTANTES

➤ **Causa Ciccone:** en la que procesó en 2014 al entonces vicepresidente Amado Boudou (Frente para la Victoria) por “cohecho pasivo y negociaciones incompatibles con la función pública”.

➤ **Causa AMIA:** en la que mandó a juicio oral al ex presidente Carlos Menem, al ex jefe de la SIDE Hugo Anzorreguy, al ex juez federal Juan José Galeano y a los fiscales federales Eamon Mullen y José Carlos Barbaccia, entre otros. Sin embargo, en 2017 fue apartado de la causa.

➤ Además, fue el juez de la **Causa** conocida como **Correo Argentino**, en la que se denunció un acuerdo “abusivo” por la deuda que la empresa, en concurso de acreedores desde 2001, mantenía con el Estado. El acuerdo fue durante la presidencia de Mauricio Macri, cuya familia controla la empresa Correo Argentino. Este expediente todavía está abierto.



CAUSAS ACTUALES

➤ Lijo tiene en sus manos una causa abierta contra el presidente Javier Milei por acusar de “coimeros” a los diputados sin respaldar sus dichos públicos con una demanda formal. Por ahora no hubo ningún avance sobre la denuncia.

➤ La denuncia a la senadora nacional por Neuquén, **Lucila Crexell**, por cohecho, luego de que se conociera que en medio de la negociación con el gobierno por la Ley Bases, podría ser designada como embajadora ante la Unesco en París.

➤ Otra de las causas claves que tiene en sus manos es la denuncia realizada por el Gobierno (a través de Leila Gianni, subsecretaria legal del ministerio de Capital Humano) por **presuntas irregularidades en la contratación de funcionarios en el ministerio de Capital Humano**.

MAFIA JUDICIAL: EL REARMADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Las postulaciones también hicieron temblar a la mismísima Corte, por la creación de una nueva secretaría penal especial, decidida por Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda y Carlos Rosenkrantz. El cuarto integrante del máximo tribunal, Ricardo Lorenzetti, acusó a sus colegas de querer correr a uno de los secretarios que mostró efectividad en la tramitación de las causas mientras mantiene estructuras inútiles. El argumento para crear una nueva dependencia apunta a descongestionar la Secretaría Penal, que está desde 2018 en manos de Fernando Arnedo, que venía de desempeñarse en las vocalías de Raúl Zaffaroni y Lorenzetti.

La nueva Secretaría Penal Especial, se encargará de tramitar las causas de competencia penal que hasta ahora manejaba la Secretaría Judicial N° 3, como juicios de lesa humanidad, competencia originaria, recursos por retardo o denegatoria de justicia y habeas corpus. Esa división de funciones hará que en la vieja Secretaría Penal, ahora a cargo de Diego Seitún, queden, por ejemplo, las causas de corrupción.

El 12/6/2024, el mismo día del tratamiento de la Ley Bases, el Senado de la Nación aprobó el ingreso de los pliegos del juez Ariel Lijo y de Manuel García Mansilla para que se inicie el trámite formal en el Congreso con el objetivo de que asuman como ministros de la Corte Suprema. Ahora, la presidencia de la Cámara deberá girar los pliegos a la Comisión de Acuerdos que preside la senadora Guadalupe Tagliaferri (PRO) y necesitarán dictamen positivo para que pueda pasar al recinto.



¿QUÉ CAUSAS QUEDARÁN BAJO LA ÓRBITA DE SEITÚN?



DÓLAR FUTURO

Que está cerrada pero la Corte podría reabrir. Allí fueron involucrados la expresidenta Cristina Kirchner y el gobernador bonaerense Axel Kicillof.



MEMORANDUM CON IRÁN

Desde noviembre del año pasado la Corte tiene para resolver si modifica la revocatoria de los sobreseimientos de CFK, Carlos Zannini, Juan Martín Mena y Angelina Abbona.



AUTOPISTAS

La Corte debe resolver si confirma o revoca la falta de mérito contra Javier Iguacel, Bernardo Saravia Frías, Guillermo Dietrich y Nicolás Dujovne por las renegociaciones leoninas de los accesos Norte y Oeste.



LOS SAUCES- HOTESUR

Entre estas dos causas la Corte tiene 12 planteos, casi todos recientes. La Cámara Federal de Casación Penal reabrió esta causa luego de que el tribunal de juicio resolviera que no había delito y los acusados debían ser sobreseídos.



VIALIDAD

La Corte nunca resolvió los planteos de CFK donde recusaba a los jueces que intervenían, entre ellos Gustavo Hornos y Mariano Borinsky que se reunían en Olivos con Macri mientras se armaba esta causa



PASEO DEL BAJO

La Corte debe resolver si revoca los sobreseimientos sin investigar que beneficiaron a Horacio Rodríguez Larreta, Dietrich y otros que direccionaron la licitación de esa obra.



POLÍTICAS DE SEGURIDAD

**EL REGRESO DE LA DOCTRINA DE
LAS NUEVAS AMENAZAS**

POLÍTICAS DE SEGURIDAD

UN MODELO MADE IN OTAN

El marcado protagonismo de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich y su show mediático de combate al terrorismo y al narcotráfico, definidos como crimen transnacional, desdibuja los límites entre Seguridad y Defensa, habilitando la instalación en el siglo XXI, por segunda vez en Argentina, de la Doctrina de las nuevas amenazas, que constituye la versión de la "Doctrina de Seguridad Nacional 2.0", encabezada por Estados Unidos, Israel y las potencias occidentales en toda la región latinoamericana.

GIRA DE BULLRICH EN EE.UU. Y CRISIS DIPLOMÁTICAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN

12/04/2024:

Bullrich realizó una gira por EEUU, donde asumió la presidencia de la Comisión contra la Delincuencia Transnacional de la OEA.

Sostuvo reuniones con el director de la CIA, William Burns, y altos funcionarios del FBI y el Departamento de Seguridad Nacional, estableciendo una "agenda de cooperación" en temas de seguridad.

16/04/2024:

Bullrich, ratificó el apoyo de Argentina a Israel y Estados Unidos, y agregó: "la neutralidad y los mensajes políticamente correctos como el llamamiento a la paz no son la posición argentina" y afirmó que "Hezbollah tiene células en Chile en Iquique" alertando sobre la posible presencia de miembros iraníes en Bolivia. Estas declaraciones provocaron crisis diplomáticas con los gobiernos vecinos de Bolivia y Chile.

18/06/2024:

Bullrich viajó a El Salvador, donde se reunió con el presidente Nayib Bukele y funcionarios de seguridad, defensa y asuntos penitenciarios. Visitó el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), el penal de máxima seguridad más grande de América.

Firmó un convenio para intensificar la colaboración en el intercambio de información y capacitaciones conjuntas entre las fuerzas de seguridad de ambos países.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD

EL PAPEL SECUNDARIO DEL MINISTRO DE DEFENSA

El otro protagonista de la película es Luis Petri, el ministro de Defensa. Vestido con atuendo militar, se comunicó el 16 de abril con el presidente Milei desde Dinamarca, en el marco de la compra de 24 aviones de combate F-16 estadounidenses.

En su viaje por Europa, el ministro encabezó también -el 18 de abril- el pedido a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) del ingreso de la Argentina como “socio global” de la organización militar. Otro guiño al alineamiento de Argentina con las potencias occidentales.

El rol que debería asumir el ministro de Defensa argentino en el marco de un conflicto militar internacional, ha quedado desdibujado frente al protagonismo de la ministra de Seguridad, que, según la legislación argentina, debería encargarse de asuntos de seguridad interior.



CRONOLOGÍA DE LOS PRIMEROS 6 MESES

El proyecto original de Ley Ómnibus contenía una serie de modificaciones sensibles al Código Penal de la Nación, que quedaron fuera de la nueva versión de la Ley, sin embargo el gobierno instrumentó otros medios para llevar a cabo este tipo de reformas: protocolo antipiquetes, proyectos de ley, medidas desde el Ministerio que incluyen vía libre a las fuerzas para la represión, flexibilización para tenencia de armas, ciberpatrullaje y armado de causas desde el Partido Judicial contra dirigentes populares y manifestantes.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD

CRONOLOGÍA DE LOS PRIMEROS 6 MESES



REFORMAS EN EL CÓDIGO PENAL Y PROYECTOS LEGISLATIVOS

1/03/2024: : el gobierno creó una comisión para reformar el Código Penal con el objetivo de alcanzar “una adecuada sistematización y ordenamiento de toda la normativa penal abordando las modificaciones necesarias”.

16/04/2024: los ministerios de Seguridad, Defensa y Justicia presentaron al Congreso cuatro paquetes de leyes que siguen los mismos objetivos que la Ley Ómnibus y el DNU, proponiendo modificaciones a la Ley de Seguridad Interior. Patricia Bullrich, con el fin de permitir la intervención de las Fuerzas Armadas en situaciones consideradas como actos de terrorismo, además de establecer penas de prisión para “piqueteros que organicen manifestaciones”.

Según el Ministerio de Seguridad, “esta iniciativa incluye la creación de una nueva Ley Antimafias, la expansión del Registro Nacional de Datos Genéticos, y modificaciones en la legislación actual sobre reiterancia delictiva y legítima defensa”. Este paquete de leyes se suma a la pretendida baja de edad de imputabilidad, y a la modificación del accionar de las fuerzas armadas en asuntos internos, que buscan desde la cartera de Seguridad.

17/05/2024: el gobierno nacional envió al Congreso un proyecto de ley para blanquear la tenencia de armas de fuego en los casos de usuarios sin autorización pertinente.

4/06/2024: en silencio y de manera constante, las comisiones de Legislación Penal y de Seguridad Interior de Diputados, avanzan en la discusión del paquete de iniciativas enviadas Bullrich. Está en condiciones de llegar al recinto; ya que se firmaron los dictámenes correspondientes.



PROTOCOLO ANTIPIQUETES Y MEDIDAS DEL GOBIERNO

14/12/2023: : Bullrich anunció la puesta en marcha de un protocolo para regular el accionar policial durante las protestas sociales: el protocolo antipiquetes.

13/01/2024: La CGT, las dos CTA y los movimientos sociales denunciaron ante la CIDH que Bullrich y el gobierno de Javier Milei buscan perseguir y castigar a quienes protestan, imponiendo multas millonarias tras las manifestaciones.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD

CRONOLOGÍA DE LOS PRIMEROS 6 MESES

6/02/2024: la primera intervención directa bajo este protocolo se desarrolló durante el tratamiento de la Ley Ómnibus en el Congreso, arrojando un saldo de 31 detenidos, 285 heridos y 35 periodistas lesionados.

9/02/2024: Bullrich anunció que la Prefectura Naval podrá utilizar "todo tipo de armas de fuego" en sus operaciones, incluyendo manifestaciones.

14/03/2024: el Ministerio de Seguridad publicó la Resolución 125/2024, que flexibiliza el uso de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad.

3/05/2024: Bullrich presentó la pistola Byrna para la Policía de Seguridad Aeroportuaria, un arma no letal que dispara productos químicos irritantes.

28/05/2024: el Ministerio de Seguridad habilitó oficialmente a las fuerzas federales a realizar tareas de ciberpatrullaje en sitios web públicos, utilizando inteligencia artificial.

31/05/2024: la Policía Federal incorporó 100 pistolas Taser para su uso en los ferrocarriles del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

12/06/2024: se aprobó la Ley Bases y el Paquete Fiscal en la Cámara de Senadores en un escenario de represión y violencia de las fuerzas de seguridad contra los manifestantes en las inmediaciones del Congreso, con un saldo de 35 personas detenidas de manera arbitraria, de las cuales 5 siguen privadas de su libertad.



En pleno despliegue represivo, el gobierno nacional felicitó a las Fuerzas de Seguridad por su excelente accionar reprimiendo a los grupos terroristas.

Esta es la línea argumental que el gobierno, en un plan sistemático de criminalización de las organizaciones populares, viene instrumentando para instalar un parteaguas en la sociedad que le siga dando legitimidad: el objetivo de construcción de hegemonía de un proyecto antipopular por consenso y por violencia.

La implacabilidad con que desplegaron el operativo y las 35 detenciones arbitrarias fueron justificadas desde dicho argumento, haciendo uso también del Poder Judicial para concretar su programa de disciplinamiento social. El conocido dispositivo que incluye el poder económico, mediático, judicial y de seguridad.

An aerial photograph of a massive crowd of people filling a city street. The crowd is dense and extends far into the distance. In the background, there are several buildings, including a large white building with many windows on the right and a building with a red roof on the left. There are also green trees scattered throughout the scene. The overall atmosphere is one of a large-scale public gathering or protest.

CRONOLOGÍA DE LA RESISTENCIA EN LAS CALLES

LA RESISTENCIA ORGANIZADA DEL PUEBLO ARGENTINO

Desde el 10 de diciembre de 2023, con la asunción del presidente Javier Milei, las calles se convirtieron en uno de los escenarios de operaciones más calientes de la política argentina. Movimientos sociales, los sindicatos, los feminismos, la comunidad educativa en su totalidad, los movimientos piqueteros, jubilados y jubiladas, autoconvocadas y autoconvocados, todos ellos inundaron las calles con protestas y reclamos a un gobierno que prioriza el enriquecimiento de unas pocas minorías, agudizando la caída de salarios, el desabastecimiento a los comedores populares, el desfinanciamiento de políticas públicas en beneficio de las grandes mayorías, y además, un enorme recorte de puestos de trabajo tanto en el sector público como privado.



LA RESISTENCIA ORGANIZADA DEL PUEBLO ARGENTINO

Sumado a las políticas económicas, se implementa un plan de control y represión de la protesta social con un protocolo antipiquetes decretado en el mes de diciembre, casi a la par del DNU 70/2023, marco normativo que permite llevar adelante el plan de desregulación económica y desguace del Estado del gobierno libertario.



En este marco, es que durante los poco más de 6 meses de administración del Ejecutivo, el gobierno ha sufrido 2 paros generales (el más rápido desde el retorno de la democracia en el país a tan solo 44 días de haber asumido, el 24 de enero de 2024), un paro del sector educativo al que se sumaron actores de todo el arco político, sindical, educativo, social, las grandes movilizaciones de los feminismos durante el 8M y el 3J, la multitudinaria participación popular durante la celebración del “Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia” el 24M, las concentraciones en la Plaza de los Dos Congresos en contra de la Ley Bases y el DNU, y múltiples reclamos de los movimientos sociales, exigiendo fundamentalmente, políticas para paliar el hambre de la población.

A continuación, presentamos las más importantes:

LA RESISTENCIA ORGANIZADA DEL PUEBLO ARGENTINO



Concentración en el Congreso y en otras 39 ciudades, convocada por Unidxs por la Cultura en repudio del Mega DNU y la Ley Ómnibus y con organizaciones en pie de guerra por el INCAA, el Fondo Nacional de las Artes y, entre otros, el Instituto Nacional del Teatro.

11-01-2024



El 24 de enero, la CGT realizó el primer paro general en la época Milei, a tan solo 44 días de iniciado el gobierno, con consignas en contra de la quita de derechos planteados en el DNU 70/2023 y la Ley Bases, impulsados por el Gobierno Nacional.

24-01-2024



Tras semanas de manifestaciones en contra de las reformas planteadas en la Ley Bases, y en medio de un clima de represión por parte de las fuerzas de seguridad de Patricia Bullrich, La Libertad Avanza desechó la ley bases tras distintas votaciones en contra de los primeros artículos.

31-01-2024



El 5 de febrero, miles de personas formaron una fila en reclamo de comida que, comenzó en la sede de Capital Humano, se extendió por casi 5 kilómetros y siempre sobre las veredas, para que las fuerzas de seguridad no apliquen al protocolo antipiquetes, finalmente no fueron recibidos por Pettovello.

05-02-2024



Organizaciones sociales y piqueteras realizaron una protesta con 500 cortes en todo el país reclamando alimentos para los comedores populares. En las inmediaciones de Capital Humano, la Policía de la Ciudad intentó impedir el corte de algunas calles. Los agentes lanzaron gas pimienta a los manifestantes.

23-02-2024



El colectivo feminista se movilizó de forma masiva en todo el país, con principal foco en la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, algo que también se vio reflejado a lo largo y ancho del país. Con consignas como: "Acá estamos: fuimos MAREA, seremos TSUNAMI".

08-03-2024

LA RESISTENCIA ORGANIZADA DEL PUEBLO ARGENTINO



En unidad, organizaciones sociales de todo el arco político se manifestaron exigiendo alimentos para los comedores populares. La movilización principal tuvo lugar en Avellaneda. Las fuerzas de seguridad reprimieron a manifestantes, veedores y periodistas.

18-03-2024



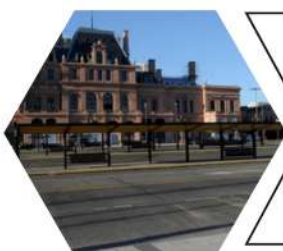
En la "marcha universitaria" más de un millón de personas se movilizaron en el país, en defensa de la educación, ante el desfinanciamiento del gobierno nacional con la presencia de distintas organizaciones políticas, sociales, sindicales, universitarias, de DDHH.

23-04-2024



En el día del trabajador y la trabajadora, las centrales sindicales (CGT, CTA-T, CTA-A) en unidad, junto con organizaciones sociales y movimientos de izquierda, realizaron una gran movilización en contra de las políticas de ajuste y desempleo del gobierno nacional.

01-05-2024



El 9 de mayo, se realizó el segundo paro general de la era Milei, con una adhesión casi total, las calles de las principales ciudades del país se vieron vacías, convocaron todas las centrales sindicales y organizaciones sociales y de izquierda. Es destacable que no hubo movilización en las calles.

09-05-2024



El 16 de mayo, comenzó una medida de fuerza en Misiones, a la protesta de aumento de sueldo de policías activos y retirados, se sumaron docentes y personal de salud. El 19 de julio, hubo cruces entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad federales desplegadas por Bullrich.

19-05-2024



El capítulo más reciente del pueblo en la calle, fue durante la votación de la Ley Bases en Senadores. Mientras adentro se discutía la aprobación, las fuerzas de seguridad reprimieron brutalmente a la gente en la plaza, con un saldo de 33 personas detenidas, posteriormente encarceladas por la jueza Servini a pedido del fiscal Stornelli. Al día de hoy, aún hay personas privadas de su libertad.

12-06-2024

FUENTES CONSULTADAS

Aguilera, L. (junio 2014). Democracia o libertad: las antinomias del capitalismo 4.0. Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/744699-democracia-o-libertad-las-antinomias-del-capitalismo-4-0>

CELAG. (mayo 2024). Despidos ya!. El desempleo en la era de Milei. CELAG. Disponible en: <https://www.celag.org/despidos-ya-el-empleo-en-la-era-milei/>

CIFRA-CTA. (mayo 2024). Informe sobre salarios reales. CIFRA. Disponible en: <https://centrocifra.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/CIFRA-Informe-salarios-mayo24.pdf>

CLAE-NODAL. (Mayo 2024). "Argentina. Las dos Rutas de Mayo en el siglo XXI". CLAE. Disponible en: <https://estrategia.la/2024/05/26/informe-argentina-las-dos-rutas-de-mayo-en-el-siglo-xxi/>

Giménez, J. (junio 2024). Acuerdo con el FMI en la gestión de Milei: cómo le fue al país con el cumplimiento de las metas. Chequeado.com. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/acuerdo-con-el-fmi-como-le-fue-al-pais-con-el-cumplimiento-de-las-metas/>

Malinovsky, N. (enero 2024). Con la bandera corsaria. El Cohete a la Luna. Disponible en: <https://www.elcohetelaluna.com/con-bandera-corsaria/>

Mizrahi, F. (mayo 2024). Disputa de poder en la Corte: quién es el nuevo secretario penal que provocó la guerra interna. El Destape. <https://www.eldestapeweb.com/politica/corte-suprema-de-justicia/disputa-de-poder-en-la-corte-quien-es-el-nuevo-secretario-que-provoco-la-guerra-interna-20245230552>

Pagni, C. (marzo 2024). Juez Lijo: la casta 1, Milei 0. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/politica/juez-lijo-la-casta-1-milei-0-nid26032024/>

Pagni, C. (marzo 2024). Lijo, la bandera de la impunidad. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/politica/lijo-la-bandera-de-la-impunidad-nid20032024/>

Tarricone, M. (junio 2024). A 6 meses del gobierno de Javier Milei, cómo le fue a las jubilaciones, al salario mínimo y a la AUH frente a la inflación. Chequeado.com. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/a-6-meses-del-gobierno-de-javier-milei-como-le-fue-a-las-jubilaciones-al-salario-minimo-y-a-la-auh-frente-a-la-inflacion/>

Trabucco, E. (abril 2024). Cómo impacta en Argentina la posición del gobierno en el conflicto en Medio Oriente. CLAE. Disponible en: <https://estrategia.la/2024/04/19/21393/>

Trabucco, E. (junio 2024). Argentina: Hambre, presente "apocalíptico" y expectativas de futuro. CLAE. Disponible en: <https://estrategia.la/2024/06/08/argentina-hambre-presente-apocaliptico-y-expectativas-de-futuro/>

Trabucco, E. (junio 2024). Ley Bases y programa represivo: las iniciativas populares no serán televisadas (ni "viralizadas"). CLAE. Disponible en: <https://estrategia.la/2024/06/16/ley-bases-y-programa-represivo-las-iniciativas-populares-no-seran-televisadas-ni-viralizadas/>

YPF. (mayo 2024). YPF. Disponible en: <https://novedades.ypf.com/r/documents.html?p=Plan-Estrategico-YPF-2024.pdf>



www.nodal.am



www.clae-fila.org



Directora de NODAL
MG. PAULA GIMÉNEZ

Director de CLAE
MG. ARAM AHARONIAN

Director de investigación
MG. LUCAS AGUILERA

Directores de CLAE ARGENTINA
MG. MATÍAS CACIABUE
MG. EMILIA TRABUCCO

Equipo Editorial:

YÉSICA LEYES, ESTEFANÍA BRESSO, SOFÍA GÓMEZ, LUCAS PELLARÍN, PÍA GIROTTI, CONSTANZA EICHORN, VÍCTOR GARCÍA, FERNANDO RIZZA, MATÍAS STRASORIER, DIEGO LORCA, AGUSTINA MEDINA

Con la colaboración de:

CEA AGRO (Centro de Estudios Agrarios)
OECyT (Observatorio de Energía, Ciencia y Tecnología)
OITRAF (Observatorio Internacional del Trabajo y el Futuro)
CEFOPED (Centro de Estudios y Formación en Políticas Educativas)
CEFEM (Centro de Estudios Feministas)



Fecha de Publicación: 09 de Julio de 2024